



EXPTE. 3324/2021

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Resolución de la Orden EPS/37/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, y en concreto los arts. 13 y 14 referidos a requisitos de las personas trabajadoras y los criterios sobre los colectivos prioritarios, y las reglas de selección de las personas a contratar, y que esta Administración Local con fecha de 13 de agosto de 2020 la Junta de Gobierno Local acordó aceptar la subvención concedida al amparo de la orden citada anteriormente, y que mediante Decreto de Alcaldía de 24 de julio de 2020, aprobaron las bases de los procedimientos de selección, y en relación con la normativa de aplicación, esta Alcaldía **ACUERDA:**

**Primero:** Nombrar al siguiente tribunal de selección, para el proyecto denominado: "PROMOCION A LA CULTURA, EL DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE I", con para los puestos de:

**7 OFICIALES FORESTALES**

Presidente: M<sup>a</sup> Paz Nozal Asenjo, suplente: Primitivo Viaña Gómez  
Vocal: Jose Manuel Sainz Ruiz, suplente Luis Manuel Pérez Ibañez  
Vocal: M<sup>a</sup> Teresa Fernández Zamora suplente Ana España Ganzaraín  
Vocal: Marta Cuesta Paz, suplente Ana Belén Méndez Gómez  
Secretaria: Lourdes Ceballos Marfín, suplente Eva M<sup>a</sup> Portilla González

**Segundo:** convocar al tribunal nombrado anteriormente el día 20 de julio de 2021 a las 11:15 horas en la Escuela Taller de Astillero.

**Tercero:** Nombrar como apoyo al tribunal para la realización de las tareas de higiene y prevención frente al Covid 19 a Angel Orus Martinez, así como facultar al tribunal a solicitar asesores especialistas si lo estimasen oportuno, en las condiciones que vienen recogidas en las bases de selección.

**Cuarto:** Notificar a los interesados el presente nombramiento y convocatorias, con el objeto que planifiquen y realicen los trabajos necesarios para los procedimientos de selección.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y da fe de ello, el Sr. Secretario, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

El Secretario

Javier Fernández Soberón

José Ramón Cuerno Llata

Firma 2 de 2	SECRETARIO
20/07/2021	
JOSE RAMON CUERNO LLATA	
Firma 1 de 2	ALCALDE
20/07/2021	
JAVIER FERNANDEZ SOBERON	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 63c491b1382f47569cfa969ce0986786001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Clasificador: Decreto de Alcaldía Núm. Resolución: 2021/608 - Fecha Resolución: 20/07/2021

